

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE D. CARLOS TROYANO COMO NUEVO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DEL PALACIO DE FESTIVALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0026]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0026, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a criterios para la selección de D. Carlos Troyano como nuevo Director de programación del Palacio de Festivales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0026]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte la siguiente interpelación:

¿Cuáles han sido los criterios aplicados para la selección de D. Carlos Troyano como nuevo Director de Programación del Palacio de Festivales de Cantabria?

Santander, 5 de febrero de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."